LA JEFE DE COMUNICACIONES Y PRENSA - SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 089 de 2025
(RNEC)
CERTIFICA:

Que FUNDACIÓN EL ESPECTADOR con Nit. 901.701.741-6, cumplió a satisfacción con las obligaciones y el objeto del contrato, para los meses de enero y febrero de 2026 cuyo objeto es: *"Contratar los servicios de diseño e implementación de la estrategia integral de medios que incluya, producción, ejecución, divulgación y promoción de las piezas de comunicación del proceso de inscripción de cédulas y de las elecciones de Congreso de la República y Presidencia a llevarse a cabo en las vigencias 2025 y 2026 con FUNDACIÓN EL ESPECTADOR, de conformidad con el estudio previo, la propuesta presentada por el contratista y el clausulado adicional, los cuales forman parte integral del contrato electrónico."* correspondiente al pago 2.

Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se evidencia en el informe de seguimiento de Supervisión e Interventoría, el cual reposa en el expediente contractual.

Que el Contratista acreditó en debida forma, el cabal cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, atendiendo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada a los 12 días del mes de marzo de 2026.

MAURA LUCÍA ACHURY RAMÍREZ
Jefe de Comunicaciones y Prensa